

**RESOLUCION DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA TRANSPARENCIA DE LA REGION DE MURCIA ABRIENDO EL PERIODO DE ALEGACIONES A LOS INFORMES DE ANALISIS DE LA INFORMACION REMITIDA POR LOS ENTES SUJETOS A LA LEY 12/2014 DE 16 DE DICIEMBRE DE TRANSPARENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA DE LA REGION DE MURCIA.**

Mediante Resolución de 26 de abril de 2022, del Presidente del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia se aprobó la convocatoria para la rendición de información sobre cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa de los entes sujetos a la Ley 12/2014 de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia.

Finalizado el periodo de autoevaluación y transmisión de información se ha analizado la información rendida por cada una de las entidades autoevaluadas. En este análisis se han detectado errores e incoherencias que se han indicado en los informes que de manera individualizada se han realizado para cada una de las entidades. Estos informes están accesibles, individualizadamente, para cada entidad interesada, en el portal de evaluación.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución del Presidente del Consejo de Transparencia de la Región de Murcia, citada anteriormente, procede abrir un periodo de alegaciones a las entidades autoevaluadas para que a la vista de estos informes, durante el plazo de diez días hábiles, puedan realizar sus alegaciones aclarando la información rendida.


Las alegaciones se realizaran por el mismo procedimiento que se realizó la rendición de información y autoevaluación.

A la vista de este trámite, después de que los entes que se han autoevaluado hagan las correspondientes alegaciones, se procederá a evaluar el grado de aplicación y cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa, conforme al PROGRAMA 1 del Plan de Evaluación aprobado por el Consejo en su sesión celebrada el día 7 de abril de 2022.

Por todo lo expuesto, por la presente,

**Resuelvo:**

**Primero.-** Abrir un periodo de alegaciones para que las entidades que han rendido su información, a la vista del análisis realizado en el Consejo de Transparencia de la Región de

<b>Firmado por:</b>	PRESIDENTE SUPLENTE - Presidente Suplente en Consejo De La Transparencia De La R.M. <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 31-08-2022 10:19:44	
Nº expediente administrativo: 2022-000085 Código Seguro de Verificación (CSV): 2752463DEB7C65EA6B8278E959E14AB3 Comprobación CSV: <a href="https://evaluacion.consejodetransparencia-rm.es/publico/documento/2752463DEB7C65EA6B8278E959E14AB3">https://evaluacion.consejodetransparencia-rm.es/publico/documento/2752463DEB7C65EA6B8278E959E14AB3</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 31-08-2022 10:20:30 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 31-08-2022 10:20:30	

Murcia, puedan realizar las aclaraciones oportunas, previamente a la evaluación que se realizara desde el Consejo.

**Segundo.-** Este plazo de alegaciones será de **diez días hábiles**, iniciándose el día 1 de septiembre de 2022 y finalizando el día 14 del mismo mes o día posterior atendiendo al calendario de fiestas locales de cada una de las Entidades.


En Murcia a 31 de agosto de 2022.

EL Presidente en funciones por suplencia del titular.

Santiago Álvarez Carreño.

*(Firmado digitalmente al margen)*

Calle Frutos Baeza nº 3-B, Planta 2ª. 30004 Murcia <https://www.consejodetransparencia-rm.es/>  
968375023, 968375024 [oficinactrm@ctrm.org.es](mailto:oficinactrm@ctrm.org.es) [presidente@ctrm.org.es](mailto:presidente@ctrm.org.es)

<b>Firmado por:</b>	PRESIDENTE SUPLENTE - Presidente Suplente en Consejo De La Transparencia De La R.M.	Fecha: 31-08-2022 10:19:44	
Nº expediente administrativo: 2022-000085 Código Seguro de Verificación (CSV): 2752463DEB7C65EA6B8278E959E14AB3 Comprobación CSV: <a href="https://evaluacion.consejodetransparencia-rm.es/publico/documento/2752463DEB7C65EA6B8278E959E14AB3">https://evaluacion.consejodetransparencia-rm.es/publico/documento/2752463DEB7C65EA6B8278E959E14AB3</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 31-08-2022 10:20:30	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 31-08-2022 10:20:30	